# Universida<sub>de</sub>Vigo

Guía Materia 2023 / 2024

DATOS IDENT	TIEICATIVOS			
Trabajo de Fi				
Asignatura	Trabajo de Fin de Máster			
Código	V08M104V01220			
Titulacion	Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	ОВ	1	2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Correo-e	rosarodriguez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)La materia "Trabajo fin de máster" persigue la realización por el/la estudiante de un estudio de carácter científico relativo a una temática vinculada a los contenidos abordados en el marco del Máster en Gestión y Dirección Laboral - Especialidad en Dirección Laboral de Empresas-			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

#### Código

- A1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- A2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- A3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- A4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- A5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- B1 Adquirir un conocimiento amplio de las instituciones básicas del ámbito socio-laboral del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- B2 Desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.
- B3 Saber reconocer los aspectos económicos de la Seguridad Social y de las Relaciones Laborales
- B4 Desarollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones
- B5 Adquirir los conocimientos necesarios en los campos laboral, tributario y de Seguridad Social para prestar servicios de asesoría socio-laboral
- B6 Planificar y organizar la prevención de los riesgos laborales en las empresas
- B7 Seleccionar y confeccionar los contratos de trabajo adecuados a cada situación laboral
- B8 Conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores y las distintas formas de extinción del contrato de trabajo

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de
	Formación y
	Aprendizaje

Planificación, elaboración y defensa pública de un estudio o trabajo de investigación, de orientación teórica o práctica, sobre una temática vinculada a los contenidos del Máster en Gestión y Dirección A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8

Contenidos	
Tema	
1. Seguridad Social complementaria	Véase la guía docente de la materia "Seguridad Social Complementaria"
2. Derecho del Trabajo y crisis de la empresa	Véase la guía docente de la materia "Derecho del Trabajo y crisis de la empresa"
3. Gestión de la Prevención de Riesgos laborales	Véase la guía docente de la materia "Gestión de la Prevención de Riesgos laborales"
4. Aspectos macroeconómicos y territoriales del mercado de trabajo	Véase la guía docente de la materia "Aspectos macroeconómicos y territoriales del mercado de trabajo"
5. Gestión tributaria	Véase la guía docente de la materia "Gestión tributaria"
6. Análisis contable	Véase la guía docente de la materia "Análisis contable"
7. Aspectos jurídico-laborales en materia de igualdad	Véase la guía docente de la materia "Aspectos jurídico-laborales en materia de igualdad"
8. Relaciones transfronterizas en el marco de la UE. Introducción al Derecho Social Portugués	Véase la guía docente de la materia "Relaciones transfronterizas en el marco de la UE. Introducción al Derecho Social Portugués"
9. Organización de la prevención en la empresa	Véase la guía docente de la materia "Organización de la prevención en la empresa"
10.Técnicas de negociación colectiva	Véase la guía docente de la materia "Técnicas de negociación colectiva"
11. Medidas de solución de conflictos	Véase la guía docente de la materia "Medidas de solución de conflictos"
12. Administración laboral y Derecho sancionado del trabajo	r Véase la guía docente de la materia "Administración laboral y Derecho sancionador del trabajo"

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	20	120	140
Presentación	2	8	10

<sup>\*</sup>Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción

#### Trabajo tutelado

PARA PRESENTAR EL TRABAJO FIN DE MÁSTER ES PRECISO HABER SUPERADO LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS OBLIGATORIOS

El trabajo fin de máster será elaborado de modo individual por cada uno de los/las alumnos/as matriculados/as en forma y plazo de la materia "Trabajo fin de máster".

Todos los trabajos fin de máster tendán asignados, en calidad de tutor/a, un miembro del equipo docente del Máster -Especialidad en Gestión Laboral-, que orientará y supervisará la elaboración del trabajo fin de Máster.

Los/las alumnos/as matriculados/as en la materia "Trabajo fin de Máster" deberán ponerse en contacto con los profesores del Máster para elaborar una propuesta de trabajo fin de Máster que responda a sus intereses científicos y profesionales.

Las propuestas de temáticas, con el correspondiente visto bueno del tutor/a, deberán presentarse y ser evaluadas, conforme al cronograma de la materia, por la correspondiente comisión académica. El trabajo fin de máster, que deberá entregarse en el plazo previsto en el cronograma de la materia, consistirá en un trabajo de investigación original e inédito, de orientación teórica o práctica.

Desde una perspectiva formal, el trabajo fin de máster tendrá una extensión recomendable mínima de 40 páginas y máxima de 60, con interlineado de espacio de 1,5 líneas en fuente Times New Roman tamaño 12 o equivalente. Las notas figurarán en el pie de página en interlineado sencillo y tamaño 10 de la misma fuente que el cuerpo principal. Las reglas de presentación de citas y referencias serán las habituales en el campo de las investigacións jurídicas, sin perjuicio que, si el tema tratado tuviese una mayor vinculación con otra rama de conocimiento, pueda ajustarse a la metodología propia desta.

El trabajo fin de máster incluirá: un resumen, un elenco de palabras clave, un sumario, las conclusiones alcanzadas y una lista de la bibliografía empleada.

El trabajo fin de máster se presentará por cuadruplicado.

El tutor/a deberá emitir en el plazo previsto en el cronograma de la materia (y, en todo caso, con carácter previo al acto de defensa del trabajo fin de máster) informe indicativo del cumplimiento o no, por el correspondiente trabajo fin de máster, de los requisitos exigidos para su presentación. El citado informe deberá remitirse a la coordinadora de la materia "Trabajo Fin de Máster".

#### Presentación

El acto de presentación del trabajo fin de máster será público y se realizará en la fecha, hora y lugar señalados.

El/la alumno/a expondrá en un tiempo máximo de 15 minutos el trabajo fin de máster realizado, así como los resultados y conclusiones alcanzadas. Posteriormente, los miembros del tribunal evaluador realizarán las preguntas y/o observaciones que estimen pertinentes.

Atención personalizada		
Metodologías	Descripción	
Presentación		
Trabajo tutelado		

Evaluación		_	
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Trabajo tutelad	loEl/la tutor/a emitirá un informe sobre el trabajo que presenta el/a alumno/a, con carácter previo a su presentación y defensa.	30	
Presentación	El tribunal evaluador valorará la exposición oral y pública del estudio realizado: capacidad de síntesis, discurso de presentación, respuesta a las preguntas planteadas El tribunal evaluador también valorará la calidad científica del estudio realizado: temática seleccionada, desarollo de la temática seleccionada, bibliografía empleada, redacción y presentación formal del trabajo.	70	

#### Otros comentarios sobre la Evaluación

## PARA PRESENTAR EL TRABAJO FIN DE MÁSTER ES PRECISO HABER SUPERADO LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS OBLIGATORIOS

#### Composición del tribunal:

Antes del inicio del período correspondiente y de conformidad con el procedimiento a tal efecto establecido, se nombrarán los miembros, titulares y suplentes, del Tribunal evaluador de los Trabajos Fin de Máster (Presidente, Secretario y Vocal) que actuarán en las convocatorias oficiales del curso correspondiente.

Los miembros del Tribunal serán elegidos, de conformidad con el procedimiento a tal efecto establecido, entre los miembros del equipo docente del Máster en Gestión y Dirección Laboral -Especialidad en Dirección Laboral-.

## Convocatoria de julio:

Aquellos alumnos que no superen la materia "Trabajo fin de máster" en primera convocatoria, podrán concurrir a la convocatoria de julio, presentando públicamente el trabajo de investigación realizado, evaluado por el Tribunal conforme a los criterios señalados.

Fuentes de información Bibliografía Básica Bibliografía Complementaria

## Recomendaciones